

se dedurca testimonio, y se pase à mano de
su Señoría para los efectos de que pueda eva-
guar, y evague los Informes que previene la ex-
presa Real Provision

En este Cavildo para enterarse el Sr. ^{Don} Deyda
de si la Ciudad, o Junta de Propios hade cele-
brar los Remates de estos efectos, para evaguar
quanto à esto S. ^{on} correspondá en este particu-
lar, Mandó sacan el Archivo el Capitulán
del año pasado de mil setecientos sesenta
y nueve, que con efecto se sacó, y se leyeron al-
gunas proposiciones hechas en dos el Sr. Acuer-
do celebrados en este año de sesenta y nueve, y
para que este S. ^{on} Presidente se entere de todo lo
que en este particular acontece; la Ciudad Acor-
dió: Se manifieste, e instruya à su S. ^a de todo
lo antecedente que sobre este asunto hayá
ocurrido, para lo que se franqueen à dicho S. ^{on}
quantas Razones y Cavildos se hayan celebrado
y acaecido en m. Oydor.

Juan. San. Herrera

Jn. Joachin Pareja

D.º Casto Leon
de Salzedo

Ante mí

Ante mí

Man. Estan. Jirgenhanflor
de Gansin de Plazquez

